

**DICTAMEN JURÍDICO**

Quien suscribe, la licenciada **Luz Argentina Marte Santana**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 056 - 0108772 - 8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de directora del Departamento Legal de la Superintendencia de Bancos, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley núm. 340 - 06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley núm. 449 - 06, de fecha 5 de diciembre del 2006.

**VISTO:** El Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El proyecto de Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de la Adquisición e implementación de software para la automatización, estandarización y administración digital de expedientes legales, Superintendencia de Bancos; a través del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-007**, conforme la solicitud realizada por la División de Compras de la Dirección Administrativa y Financiera de esta Superintendencia de Bancos.

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales para la convocatoria la Contratación de la Adquisición e implementación de software para la automatización, estandarización y administración digital de expedientes legales, Superintendencia de Bancos; a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-007**, el cual ha sido remitido por la División de Compras de la Dirección Administrativa y Financiera de esta Superintendencia de Bancos para nuestra consideración, declarando que el mismo cumple con las disposiciones de la Ley General de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley núm. 449 - 06, de fecha 5 de diciembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,  
(FIRMADO DIGITALMENTE)

**Luz Marte Santana**  
Directora Legal

LAMS/me